ACUERDO PRESIDENCIAL No.420-2003

El Presidente de la República de Nicaragua,

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA

Arto.1 Cancelar el nombramiento del Doctor Julio Alejandro Espinal Sandino, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante el Ilustrado Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela.

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del treinta y uno de diciembre del año dos mil tres. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintiuno de octubre del año dos mil tres. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER** Presidente de la República de Nicaragua.

Digitalizado por: $\underbrace{\frac{\text{ENRIQUE BOLAÑOS}}{\text{D. D. A. C. I. O. N}}}_{\text{D. A. C. I. O. N}}$